

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.534.638	CONTRATO No.	1360-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN, GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento y seguimiento psicosocial a los casos de reunificación familiar, de la población en proceso de reincorporación conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de acompañamiento psicosocial en el marco de las etapas del proceso de reunificación familiar, a las personas en proceso de reincorporación, sus familias y las demás personas involucradas en los casos; incorporando los enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Se realizaron entrevistas iniciales a personas en proceso de reincorporación con el objetivo de avanzar en su ingreso al Programa de Reunificación Familiar, tanto en la ciudad de Medellín como en el municipio de Santa Fe de Antioquia. En Medellín se llevó a cabo una entrevista, al igual que en Santa Fe de Antioquia. Durante estas sesiones, se socializó y explicó el formato de solicitud de ingreso al programa, así como el formato de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos personales. Además, se resolvieron inquietudes relacionadas con el programa. Finalmente, se llevaron a cabo las entrevistas iniciales y se registraron las firmas de las personas en los listados de asistencia como evidencia del acompañamiento y la orientación psicosocial y jurídica brindados. Fechas: 02/12/2024 y 05/12/2024 (Anexo 1.1) Se recibió una solicitud de Reunificación Familiar por parte de una profesional facilitadora del GT Antioquia-Chocó, la cual fue registrada en la base de datos donde se consolida el total de solicitudes. Posteriormente, se realizó un análisis de la información desde los ámbitos jurídico y psicosocial, cuyos resultados quedaron consignados en la misma base de datos. Fecha: 08/12/2024 (Anexo 1.2)
2. Apoyar el diseño y desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones y espacios pedagógicos que requiera la entidad en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Se apoyó en la elaboración de la presentación sobre los avances en la implementación del Programa de Reunificación Familiar, la cual será socializada con las y los facilitadores y el profesional social del GT Urabá. El objetivo es informar sobre los progresos alcanzados en este proceso. La presentación incluye datos como el número de solicitudes de reunificación familiar, la cantidad de reuniones realizadas con las y los facilitadores para ampliar el contexto de cada solicitud, el número de entrevistas efectuadas, las actas de solicitud firmadas, entre otros aspectos relevantes. Fecha: 07/12/2024 (Anexo 2.1)
3. Elaborar, validar y revisar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Se participó de la reunión de seguimiento a las actividades y avances de la dupla psicosocial y jurídica de la región Noroccidente, en el marco del Programa de Reunificación Familiar, con el objetivo de revisar los casos priorizados, los resultados obtenidos y los desafíos identificados en el despliegue territorial. Durante la jornada se ajustaron estrategias, se establecieron compromisos específicos y se definieron plazos para fortalecer la implementación del programa y garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Fecha: 03/12/2024 (Anexo 3.1) Se apoyó en la elaboración del informe sobre el caso de Reunificación Familiar de un Firmante de Paz, con el objetivo de contar con un marco de referencia de las respuestas institucionales y jurídicas emitidas a la persona. El informe incluye información sobre la cronología de los hechos relevantes, los principales problemas identificados y las acciones realizadas hasta la fecha. Fecha: 04/12/2024 (Anexo 3.2)
4. Desarrollar las acciones de articulación interinstitucional en el marco de las competencias de las entidades y lo requerido para el acompañamiento psicosocial de los casos de reunificación familiar.	Se realizó la solicitud de apoyo técnico, administrativo y logístico a través del formato de la OIM para el traslado de Firmante de Paz a la ciudad de Medellín, con el objetivo de brindar acompañamiento y orientación en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. Para ello, se diligenciaron los campos con la información requerida y, posteriormente, se envió el documento a la profesional de la OIM para su revisión y aprobación. Fecha: 04/12/2024 (Anexo 4.1) Se participó de la reunión de alistamiento para el acompañamiento psicosocial y jurídico que se brindará a Firmante de Paz en el marco del Programa de Reunificación Familiar. el objetivo de esta es poder brindar un acompañamiento integral y coordinado entre la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Fecha: 06/12/2024 (Anexo 4.2)
5. Presentar los planes de trabajo, reportes, informes y evidencias que sean solicitados para asegurar su cumplimiento, observando calidad en la información y datos reportados.	Se realizó el reporte de las entrevistas iniciales realizadas como parte del seguimiento a la implementación del Programa de Reunificación Familiar en la región Noroccidente. En el informe se registraron datos relacionados con el número de solicitudes, actas de solicitud de ingreso firmadas, actas de desistimiento, entrevistas iniciales firmadas, talleres de sensibilización y actividades pedagógicas, entre otros aspectos. En cuanto a las solicitudes de reunificación familiar para la región Noroccidente, a la fecha se cuenta con un total de 73 solicitudes, de las cuales 25 corresponden al GT Urabá y 48 al GT Antioquia-Chocó. Cabe destacar que, entre noviembre y diciembre de 2024, se realizaron 18 ingresos de solicitudes de Firmantes de Paz al Programa de Reunificación Familiar, cada una con su respectiva acta de solicitud de ingreso y entrevista inicial firmadas. De estos 18 ingresos, 7 se llevaron a cabo en el GT Urabá y 11 en el GT Antioquia-Chocó. Fecha: 15/11/2024 (Anexo 5.1)
6. Desarrollar y participar de los espacios de articulación con las dependencias de la ARN que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos y demás instancias que se susciten en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Se participó en la reunión del Equipo UTR, con la asistencia de los profesionales psicosociales y jurídicos, cuyo objetivo fue recibir indicaciones sobre la entrega de documentos relacionados con las solicitudes de ingreso al Programa de Reunificación Familiar, tales como actas, entrevistas iniciales y listados de asistencia para Gestión Documental. Durante la sesión, se revisaron detalladamente los campos de la planilla de asistencia a actividades individuales y se brindaron instrucciones sobre el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID), así como el procedimiento para la entrega de documentos a los GT. Fecha: 04/12/2024 (Anexo 6.1) Se revisó y ordenó la documentación requerida de ingreso al Programa de Reunificación Familiar (actas de solicitud de ingreso, uso y tratamiento de datos, entrevistas iniciales y listados de asistencia individual) que resultó de las entrevistas iniciales realizadas a Firmantes de Paz que realizaron solicitudes de Reunificación Familiar. Posteriormente, se relacionó dicha información en el Formato Único de Inventario Documental - FUID (GD-F-04) y se entregó a Gestión Documental quien emitió concepto de entrega a satisfacción. De igual forma, se hizo entrega a los técnicos administrativos de los listados de asistencia individual para su digitación en el SIRR. Fecha: 05/12/2024 (Anexo 6.2)

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.534.638	CONTRATO No.	1360-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		MEDELLÍN, GT ANTIOQUIA - CHOCO	

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento y seguimiento psicosocial a los casos de reunificación familiar, de la población en proceso de reincorporación conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar.

7. Desplazarse a las distintas zonas donde se requiera del acompañamiento psicosocial a los casos de reunificación familiar según la región asignada.	Se realizó la legalización de la expensa en el Sistema de Gestión de Información Comisiones y Desplazamiento y se informó a la directora de la UTR y las profesionales administrativas. Las expensa corresponden al desplazamiento realizado al municipio de Santafé de Antioquia, con el objetivo de realizar una entrevista a una Firmante de Paz, en el marco del Programa de Reunificación Familiar. Fecha: 03/12/2024 (Anexo 7.1)
8. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato y que sean comunicados por la Supervisión.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
9. Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o convenios suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo como quede establecido en las condiciones contractuales.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): CATALINA MARULANDA GRISALES
	Fecha VoBo: 15/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>